

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Nº:

**Visitelche, Organismo Autónomo Local:****Asunto: Aprobación de las bases del sorteo incluido en la campaña “Elche en la palma de tu mano”, realizada con la colaboración de Turisme Comunitat Valenciana.**

Visto el expediente que se tramita para aprobar las bases de un sorteo entre las personas participantes de la campaña “Elche en la palma de tu mano” realizada con la colaboración de Turisme Comunitat Valenciana.

**RESULTANDO:** Anualmente, Turisme Comunitat Valenciana dispone de una línea nominativa en sus Presupuestos para promoción de los bienes Patrimonio de la Humanidad de Elche. En anteriores ocasiones se han desarrollado acciones promocionales en torno al Proyecto Educativo de Puçol y el Misteri.

**RESULTANDO:** Este año se va a centrar la campaña en el palmeral y en sus tradiciones, entre ellas la palma blanca. La campaña se desarrollará en dos momentos en el año, el primero en Semana Santa y el segundo a comienzos de otoño.

**RESULTANDO:** La situación de la pandemia prácticamente imposibilita los desplazamientos en este primer periodo, por lo que el objetivo de la misma es desarrollar una acción de marketing de recuerdo entre los principales mercados emisores de Elche.

Se va distribuir palma blanca entre las Juntas de Cofradías de varias ciudades en las que la tradición de Semana Santa es destacada, al tiempo que son emisoras de turistas hacia nuestro municipio.

Además, se crea una webapp en la que las personas que lo deseen, podrán crear un avatar y “procesionar virtualmente” en la procesión del Domingo de Ramos de Elche, Fiesta de Interés Turístico Internacional, toda vez que las celebraciones de Semana Santa se han suprimido por la pandemia.

Para incentivar la participación en esta procesión, con la inscripción, se participa en un sorteo de tres experiencias en Elche, con alojamiento, manutención y actividades de ocio.

La acción promocional se iniciará el 18 de marzo y el sorteo se realizará el 14 de abril.

**CONSIDERANDO:** Entendiendo que esta acción promocional puede contribuir a promocionar nuestro municipio como destino turístico, en base a sus valores patrimoniales, en este caso, en relación con el palmeral, declarado patrimonio de la humanidad.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Presidencia de Visitelche, entre otras, el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de Visitelche en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Consejo Rector dando cuenta de ello al mismo en la primera sesión que celebre, para su ratificación.

Vistos los preceptos legales expuestos y demás de general aplicación, por el presente se formula la siguiente, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**PRIMERO.-** Aprobar las bases del sorteo incluido en la campaña “Elche en la palma de tu mano”, que se adjuntan.

**SEGUNDO.-** Publicar las mismas en la BNDS y un extracto en el Boletín Oficial de la Provincia

**TERCERO.-** Ratificar estos acuerdos en la primera sesión de Consejo Rector de Visitelche que se celebre.

MARIA  
REYES|  
TORRES|  
ALARCON

Firmado  
digitalmente por  
MARIA REYES|  
TORRES|ALARCON  
Fecha: 2021.03.16  
12:47:36 +01'00'

La Jefa de Gestión de Administración

## RESOLUCIÓN

De conformidad con la propuesta formulada por la Jefa de Gestión de Visitelche,  
**RESUELVO:**

Aprobar la misma, asumiendo íntegramente su contenido.

En Elx, a 16 de marzo de 2021, lo manda y firma la Presidencia (Por delegación Resolución núm. 216/19, de 5 de julio de 2019) ante mí, el Secretario General ante mí, el Secretario General.

La Presidencia

El Secretario General

(por delegación Resolución nº 216/19 de 5 de julio)

CARLOS|  
MOLINA|  
GOMEZ

Firmado digitalmente  
por CARLOS|MOLINA|  
GOMEZ  
Fecha: 2021.03.16  
12:48:26 +01'00'

ANTONIO|  
IZQUIERD  
O|GARAY

Firmado  
digitalmente por  
ANTONIO|  
IZQUIERDO|  
GARAY  
Fecha: 2021.03.16  
12:57:13 +01'00'

## **Bases del sorteo de varias experiencias turísticas incluidas en la campaña de comunicación “Elche en la Palma de tu Mano”**

La acción se llevará a cabo en la web [www.visitelche.com](http://www.visitelche.com).

Para participar en la promoción “Elche en la palma de tu mano”, configura tu avatar, elige el escenario que más te guste y selecciona la palma que quieres llevar en la Procesión Virtual del Domingo de Ramos de Elche.

Podrán tomar parte en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que se registren en la web app y lleven a cabo todos los requerimientos de participación.

### **BASES DEL SORTEO**

#### **1. Entidad organizadora:**

Visitelche (Organismo Autónomo Local) [Visitelche.com](http://Visitelche.com)

#### **2.- Objeto:**

La presente convocatoria tiene por objeto regular el sorteo de varias experiencias turísticas incluidas en la Campaña de comunicación “Elche en la Palma de tu mano”.

#### **3. Ámbito y duración:**

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España Peninsular. La fecha de comienzo de la actividad promocional será el día 18 de marzo del 2021 y la fecha de finalización será el 04 de abril del 2021.

Este período podrá ser ampliado o reducido por parte de Visitelche comunicándose en la página y bases correspondientes a la promoción.

#### **4. Requisitos para participar:**

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España o en el extranjero que se registren en la web [www.visitelche.com](http://www.visitelche.com) facilitando para ello su nombre completo, D.N.I, edad, ciudad de origen y dirección de correo electrónico y que realicen las acciones siguientes: configuración del avatar, elección del escenario y selección de la Palma Blanca, apareciendo de esta forma pública en la Procesión Virtual del Domingo de Ramos de Elche.

No podrán participar:

Menores de 18 años. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de la participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

Queda prohibida la participación a los empleados de Visitelche.

#### **5. Premios – Condiciones generales:**

Se establecen tres premios para los participantes ganadores. No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

##### **PRIMER PREMIO**

##### **Elche en la Palma de tu Mano (para dos personas)**

Una experiencia temática sobre el Palmeral de Elche y la Palma Blanca en la que podrás disfrutar de una visita guiada por algunos de los huertos más emblemáticos del centro de la ciudad (declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), una demostración del oficio tradicional de palmerero, una visita a un taller de Palma Blanca y una degustación de dátiles. Para complementar la experiencia anterior, podrás conocer parte de la historia, costumbres y tradiciones de la ciudad y zonas rurales, a través de una visita guiada por el Museo Escolar de Puçol (incluido en una de las Listas de Patrimonio Mundial de la UNESCO)

No puedes irte de Elche sin degustar nuestra mejor gastronomía, para ello, nos trasladaremos al Camp d'Elx para comer o cenar en el Restaurante La Finca, un singular restaurante que cuenta con dos Soles de la Guía Repsol y una Estrella Michelin. \*En un ambiente selecto, relajado y familiar podrás conocer a la famosa y televisiva Chef Susi Díaz. Para descansar incluimos una noche de hotel en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.

\*En caso de que la Chef se encuentre disponible.

El paquete incluye:

- Visita guiada por el Palmeral y el centro histórico de la ciudad
- Demostración del oficio tradicional de palmerero
- Degustación de dátiles
- Asistencia al taller de Palma Blanca Tradicional
  - Comida o Cena en el Restaurante La Finca (una Estrella Michelin).
  - Una noche de hotel en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno

Valor del premio: 480€

## SEGUNDO PREMIO

### Los sabores del Camp d'Elx (para dos personas)

Descubre el palmeral más selvático, los huertos de granados, cítricos y hortalizas que configuran un paisaje único en el Camp d'Elx. Visita una Almazara centenaria en la que podrás ver el proceso de elaboración y embotellado del aceite. La visita continua con una experiencia de enoturismo en Bodegas Faelo, una empresa familiar con una tradición viticultora de más de 100 años. Para complementar la experiencia podrás conocer parte de la historia, costumbres y tradiciones de la ciudad y zonas rurales, a través de una visita guiada por el Museo Escolar de Puçol (incluido en una de las Listas de Patrimonio Mundial de la UNESCO). Para descansar incluimos una noche de hotel en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.

El paquete incluye:

- Visita a la Almazara del Tendre con degustación de aceites.
- Visita a las Bodegas Faelo con cata de vinos
- Visita al Museo de Puçol
- Almuerzo en un restaurante del Camp d'Elx
- Alojamiento de una noche en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.

Valor del premio: 300€

## TERCER PREMIO

### Elche, misterio y palmeral (para dos personas)

Visita la joya del palmeral, el jardín Huerto del Cura con más de 1.000 ejemplares de palmera datilera, 250 ejemplares de palmas pertenecientes a 70 especies diferentes y una rocalla, que cuenta con una excelente colección de cactus y plantas crasas, propias de las regiones más secas de nuestro planeta.

Descubre el tesoro cultural del pueblo de Elche, declarado Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Misteri d'Elx.

Degusta en un marco único los productos gastronómicos locales.

Para descansar incluimos una noche de hotel en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.

El paquete incluye:

- Entrada al Jardín Artístico Nacional Huerto del Cura
- Visita al Museo de la Festa y a la Ermita de San Sebastián para ver el audiovisual del Misteri d'Elx
- Entrada a la Basílica de Santa María
- Acompañamiento de un Guía Oficial de Turismo
- Aperitivo con productos locales
- Alojamiento de una noche en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.

Valor del premio: 300€

Los diferentes premios no incluyen traslados y otros servicios no mencionados. En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico. Los premios deberán disfrutarse dentro del año 2021 y siempre estarán sujetos a la disponibilidad de los establecimientos y servicios incluidos en cada uno de los premios. El importe del premio estará sujeto a la vigente legislación fiscal aplicable.

Los datos recibidos a través de Internet serán incluidos en una base de datos para el sorteo que se realizará una vez concluido el plazo de la promoción. La participación en la acción promocional y aceptación de las presentes bases de datos conlleva a la cesión de los datos de los participantes a Visitelche con el fin de comunicar el resultado a la persona agraciada con el premio, así como para poder utilizarlas en futuras acciones comerciales.

VISITELCHE se reserva el derecho a declarar desierto el concurso por falta de participación suficiente en el caso de 25 o menos participantes.

Los servicios incluidos en los Premios otorgados, se imputarán a la aplicación 53000/48101 Premios Concursos diversos, del capítulo IV del Presupuestos de gastos de Visitelche para 2021.

## **6. Selección del ganador:**

El sorteo se realizará el día 14 de abril de 2021, mediante aplicación de un software de una plataforma online para realización de sorteos, en presencia del Secretario, de la Jefa Gestión y del Técnico de Turismo de Visitelche, quienes elevarán propuesta de Resolución al Concejal de Promoción Económica, Desarrollo Turístico y Empleo, en su calidad de Presidente de Visitelche. El resultado se hará público ese mismo día en la web y redes sociales de Visitelche.

## **7. Comunicación al ganador y entrega del premio:**

Los ganadores del sorteo, autorizan a VISITELCHE para que publique su nombre en [www.visitelche.com](http://www.visitelche.com), y en sus redes sociales.

Una vez conocido el ganador, VISITELCHE contactará directamente con él a través del correo electrónico en el que se ha registrado y enviará las condiciones del premio, que deberán ser aceptadas por el ganador.

## **8. Reservas y limitaciones:**

Visitelche queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

Así mismo, Visitelche queda excluido de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad pudieran ocasionarse en el transcurso del viaje.

## **9. Modificaciones de las bases y/o anexos:**

Visitelche se reserva el derecho a realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la iniciativa– y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, de audiencia, o las posibles derivadas de la situación sanitaria provocada por la COVID 19, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la página web [www.visitelche.com](http://www.visitelche.com)

## **10. Protección de datos de carácter personal:**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de Visitelche, con la finalidad de gestionar el sorteo, difundir y dar publicidad a sus resultados, tramitar la entrega del premio, así como poder utilizarlos para futuras promociones relacionadas.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail adjuntando copia de un documento identificativo. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD.

Por su parte, la organización se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero, cumpliendo con la normativa vigente LOPD (ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

## **11. Ley aplicable y jurisdicción:**

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases. Este sorteo se regirá, en lo que no se ha dispuesto en las mismas, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo, así como por la Base 27 de las de Ejecución del Presupuesto municipal de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 3 de febrero de 2021.

Los participantes en la promoción se comprometen a someter a la Dirección de Visitelche la resolución amistosa de cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del concurso. No obstante, en caso de conflicto, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, los participantes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche.

## **12.- Publicación de las bases.**

Las presentes bases se publicarán en la BNDS y su extracto en el BOP.